EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XV

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 22 de Julio de 1897

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.344

A 12 REALES CÁNTARO
Vino tinto de Rioja superior, en la Cubana
ALMACÉN DE VINOS DE FELIPE ORDUNA

VINO

Se expende tinto y clarete, en la bodega de D. Eduardo Rodríguez Tabares, sita en la calle Mayor pral., núm. 187; á 30 céntimos litro.

Para fuera de la capital, se vende á 3 pesetas cántaro.

Banco de España

SUCURSAL DE PALENCIA

Habiéndose recibido en esta Sucursal los títulos definitivos de Obligaciones de Aduanas correspondientes á las facturas números 1 á 114, se avisa á los interesados para que se presenten en estas oficinas á recojer los citados títulos.

Al mismo tiempo se recomienda á los tenedores de carpetas provisionales que aún no las han presentado al cange lo hagan lo más breve posible.

Palencia 22 Julio 1897.—El Secretario, *Romualdo de los Mozos.*

Como en la anterior. – Duques y duquesas.—Me arrepiento.—Noticias de sensación.—La más gorda.—El empréstito filipino.—Palencia.—Asuntos de casa —La campaña higiénica.—Adelante con ella.—La próxima feria.—El paseo del Salón.

Y estamos como en la semana anterior.

El calor ha disminuído algo, pero los sucesos no han aumentado.

Todas las noticias que nos ha comunicado la prensa, durante los días que hago objeto de esta revista, pueden considerarse propias de la estación que atravesamos.

Que la duquesa del Guindo
hace tres días salió
según costumbre que tiene
así que aprieta el calor
acompañada de su hija
la Vizcondesa del Sol
y su sobrino el notable
vitalicio Senador
conde del Ciruelo y
marqués de Villamelón,
para la preciosa quinta
que posee en Vinaroz.
Que el ilustre diputado
don Juan Merluzo Mayor
que milita de Silvela
en la naciente fracción
irá este verano á Suiza
para curarse un tumor
adquirido en el Congreso.
por la maldita afición
de menear la cabeza
para decir *si ó no,*
y que el jefe del gobierno
irá muy pronto á Sobrón,
lo cual creo que es faltar
al expresado señor
pues echarle á Sobrón, casi
es como decir ¡Rediós!
que Cánovas, don Antonio
sobra de la situación.

Y me arrepiento de este principio y casi estoy tentado á borrarle, dando otro giro á mi revista, porque á decir verdad, algunos de los sucesos ocurridos desde mi último *Jueves,* merecen en justicia los honores de la publicidad.

Si señores. Hemos tenido notas verdaderamente sensacionales, y si no ahí está el acto político del Sr. Moret en Zaragoza, cuyo acto principió con un banquete y por poco termina á tiros.

Y ahí tiene el respetable público la desgracia ocurrido al Emperador Guillermo por culpa de un tornillo que le cayó sobre un ojo, aunque hasta ahora no nos han dicho los despachos si el ojo herido fué el izquierdo ó el derecho, aunque hay motivos para sospechar que fué el zurdo.

Noticia sensacional
que trajo impresión fatal
desde Berlin á la *Huerta,*
pues siempre sería un mal
el que se quedase tuerta
Su Majestad Imperial.

De sucesos *contundentes* que traen como consecuencia lógica, natural y fortuita la hinchazón de un carrillo *ú* de entrambos á dos, también nos ha dado cuenta la prensa de Madrid.

En el ministerio de Gracia y Justicia ha habido bofetadas, no obstante hallarse ausente el duque de Tetuán, y en la casa de Canónigos *dieron fé* dos notarios, de haberse arrimado cuatro palos de Cánovas y muy señor mío, sin tener en cuenta que esto habría de influir notablemente en nuestras relaciones con los Estados Unidos.

Por lo que dejo expuesto, se comprenderá que la semana que reseño, no ha carecido de impresiones.

Pero todo esto resulta un Castellano al lado de D. Alberto Aguilera. si se compara con el empréstito filipino.

¡Esta si que ha sido la noticia de verdadera sensación!

Cuando la mayor parte de los españoles creíamos que en España no había dinero, midiendo las arcas de cada hijo de vecino con las del Tesoro, resulta que entregamos á este una «porrada» de millones capaz de asustar á cualquiera.

Y que no nos hemos contentado con dar lo justo, como haría Rochild ú otro judío por el estilo, lo demuestra que el empréstito de Cuba se cubrió dos veces y el último ó sea el de Filipinas, que todavia se halla vivito y coleando, se cubrió cinco veces en menos tiempo que Navarro Reverter medita una nueva contribución.

El concurso de los capitales al nuevo empréstito debe hacer comprender al gobierno que no decaen la grandeza y el patriotismo de nuestra nación, y que los golpes del infortunio nos hacen cobrar nuevos brios para sostener con honra el nombre de España.

Parte de la gloria que ha cabido á dicha operación de credito, le ha correspondido á Palencia, y esto me da motívo para entrar á hacer la reseña de los sucesos ocurridos en nuestra capital durante la semana que reseño.

Lo mismo en el empréstito de Cuba que en el de Filipinas, Palencia ha demostrado que sabe responder al llamamiento de la patria, cuando esta se ve agobiada por el infortunio, como sucede en la presente ocasión. Este noble y patriótico proceder de nuestra provincia, no puede menos de entusiasmarnos, pues denota que no es indiferente á las desdichas que de algún tiempo á esta parte rodean á España.

Asuntos que pudiéramos llamar únicamente de casa, no ha habido muchos en los días que hago objeto de esta crónica. Los más salientes son el que se relaciona con la campaña higiénica que ha empezado el Excmo. Ayuntamiento, y el que se refiere al Programa de festejos para la próxima feria de San Antolín.

El primero de dichos asuntos encierra bastante importancia para que dejemos de ocuparnos de él, siquiera sea en muy pocos renglones, y siguiendo nuestra costumbre de tratar con predilección todo cuanto se refiere á la salud pública,

Desgraciadamente hasta ahora, la corporación local no ha prestado al servicio de higiene toda la atención que merece. Las condiciones que reune esta capital, debido á la negligencia observada por los Ayuntamientos que han venido sucediéndose, dejan bastante que desear. Algunos focos de infección que constituyen un peligro al llegar el período que atravesamos, continúan con perjuicio de la salud pública y no obstante las frecuentes quejas del vecindario; el alcantarillado es deficiente; las vías públicas no reunen las condiciones que reclama la higiene, y las visitas de inspección á ciertos y determinados establecimientos, no se han venido haciendo del modo que está ordenado, con el fin de evitar que puedan expenderse artículos adulterados, causa de graves trastornos en el organismo.

En la semana que hago objeto de esta revista, ha empezado el Ayuntamiento una enérgica campaña higiénica, según habrán visto nuestros lectores por las noticias publicadas en El Diario, y esto me obliga á que la consigne como suceso digno de aplauso, teniendo en cuenta, como hemos dicho siempre que nos hemos ocupado en el asunto, que á lo primero que deben atender los ayuntamientos, es al servicio de higiene en las poblaciones.

El asunto de la próxima feria de Septiembre, no puede caminar con mejores vientos, presagiando un período de fiestas que, por su lucimiento traerán á Palencia buen contingente de forasteros, dejando en éstos agradable recuerdo todos los festejos que figuran en el programa.

De otros sucesos, bien poco puedo decir.

Las distracciones que hemos tenido durante la semana son las que nos ofrece el verano: El paseo en el Salón, amenizado por la banda municipal... y nada más.

Clotaldo.

CONTRIBUCIONES

La Dirección general de Contribuciones Directas, ha publicado la siguiente circular, que por ser de interés el conocerla, la publicamos a continuación:

Se ha dispuesto por Real orden de 12 del actual que en las provincias en que no existe el arrendamiento del impuesto de cédulas personales, se realice la cobranza de éstas en el actual ejercicio, en cuanto á las clases perceptoras de haberes del Estado, por los respectivos habilitados; y que el descuento del importe de las cédulas por dichos habilitados, ha de verificarse al satisfacer á los interesados, en Agosto próximo, los haberes correspondientes al actual mes de Julio, con sujeción á las reglas siguientes:

«La cobranza de las cédulas personales á las clases activas y pasivas, partícipes de cargas de justicia, funcionarios á premio, como administradores de loterías, y á cuantos perciban haberes del Estado, en las provincias á que se refiere la presente circular, se sujetará á las reglas siguientes:

1.ª Los jefes de las dependencias de los que perciban haberes ó premios, cuidarán de formar por duplicado, relaciones expresivas de los nombres, edades, domicilios y sueldos de los perceptores, de la clase é importe de la cédula de cada uno y de la suma del de todas.

2.ª Los Jefes de dichas dependencias y oficinas interventoras, cuidarán de que al pagarse los haberes correspondientes al mes actual, ingrese su importe en el Banco de España ó sus sucursales, como producto del impuesto ó por movimiento de fondos, remesas de otras Cajas según los casos.

3.ª Para evitar la duplicación á los que necesiten por otro concepto cédula de mayor precio, se darán de baja en la expresada relación. las cédulas respectivas á los haberes, y de alta las que haya menester por conceptos más elevados, cuyo extremo deberá esclarecerse, exigiendo en todo caso á los interesados, la oportuna declaración sobre este extremo.

4.ª Formalizadas que sean las cartas de pago del movimiento de fondos donde corresponda, las definitivas aplicadas al impuesto y expresivas al dorso de las cédulas y personas á que se refieran, se presentarán á los Administradores de Hacienda, quienes en su vista dispondrá se entreguen á los Habilitados respectivos, las cédulas en blanco, cuyo importe representan las cartas de pago.

5.ª Los Habilitados extenderán las cédulas á los respectivos interesados, consignando sus nombres, categorias, cargos y sueldos, y exigiéndoles que firmen las cédulas y las matrices, se entregarán aquellas segregadas de estas.

6.ª El recargo municipal que sobre el valor de las cédulas establezcan los Ayuntamientos dentro del límite de 50 por 100, se recaudará al propio tiempo que el importe de las cédulas, ingresando en el Banco de España, ó sus sucursales, con la aplicación correspondiente, haciéndose constar al dorso el pago, mediante nota debidamente autorizada por los Habilitados.

7.ª Igualmente se recaudará al mismo tiempo el recargo del 10 por 100 que como impuesto transitorio de guerra corresponde satisfacer por las cédulas personales del corriente ejercicio económico de 1397-98 con arreglo al artículo 1.º de la ley de 10 de Junió último y Real decreto de 25 dol mismo mes.

Los productos de este recargo se ingresarán asimismo en el Banco de España ó sus sncursales, aplicándolos al capítulo adicional de la sección 5.ª del Presupuesto ordinario, destinado á cubrir la anualidad del empréstito garantido con la renta de Aduanas.

8.ª Las matrices de las cédulas que se entreguen en blanco á los Habilitados, se devolverán á las Administraciones de Hacienda, una vez requisadas en forma, con la correspondiente relación autorizada.

9.ª Las Administraciones de Hacienda darán de baja en los padrones que han de entregar á los recaudadores de cédulas que hubiesen entregado á los habilitados de los perceptores de haberes del Estado, y comprenderán en relaciones adicionales á los padrones las de los individuos que no estén incluídos en ellos.

10. Las cédulas que se entreguen á los habilitados, por orden de los Administradores de Hacienda, intervenidas por la Intervención de la provincia y previa abono de su importe, serán descargo de la cuenta del Depositador-pagador.

CAMPAÑA DE CUBA

Varias noticias

Según el periódico neoyerkino *Wold,* desde el dia 1.º de Junio al 10 del corriente, arribaron sin dificultad á las costas del departamento Oriental nueve expediciones de armas y pertrechos de guerra, que fueron recogidos por los rebeldes.

El mismo periódico dice que Máximo Gómez se propone salir de las Villas y llegar á la provincia de la Habana con 700 caballos y 3.000 infantes.

Que la guerra se ha recrudecido en estos últimos meses, es cosa que no ofrece duda, pues todas las noticias coinciden á demostrarlo.

Lo particular es que, por lo visto, los rebeldes no tienen necesidad como nosotros de esperar á la estación de invierno, para operar

M.C.D.2022

y hacerse sentir en tas provincias qne se dieron como pacificadas.

En Pinar del Río son cortadas con frecuencia las líneas del ferrocarril, deteniéndose los trenes en Rincón y La Salud, puntos donde parece que son numerosas las partidas.

En esta misma provincia, y por la parte de Remates, los rebeldes están fuertemente atrincherados, dedicándose pacíficamente al cultivo del campo y á la concentración de provisiones. sin ser por nadie molestados.

En Candelaria el general Fuentes cañoneó el día 28 «las trincheras enemigas», lo cual indica que en esta zona «pacificada», la rebelión tiene medios de resistencia.

Tal es el estado de la guerra por estas regiones.

Huelga en el arsenal de la Habana

Un telegrama oficial recibido en el Ministerio de Marina dice que con motivo de debérseles á los obreros que trabajan en el arsenal de la Habana, en la carena y pintado de los buques que guardan aquellas costas, seis mensualidades, acordaron ir en manifestación pacífica ia mitad de la maestranza á la comandancia general de Marina de aquel apostadero, pidiendo aunque siquiera una mensualidad.

El jefe de dicho apostadero conferenció con el gobernador general de la isla y con el intendente, los cuales acordaron abonar á los obreros la mensualidad del mes de Febrero.

Los obreros volvieron á sus talleres y reanudaron los trabajos.

DE INTERÉS GENERAL

Grecia y Turquía

Crisis ministerial

Según dicen de Constantinopla, anúnciase allí una crisis ministerial dándose como probable el nombramiento de gran visir á favor de Djevad Pachá, antieuropeo y conocidamente anglófobo.

Esperanza

Telegrafían de Viena al *Daily Telegraph* que en los círculos oficiales de aquella capital se tiene la esperanza de que esta semana quedará firmado el tratado definitivo de paz entre Turquía y Grecia.

En la Cámara de los Comunes

Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—El secretario parlamentrrio de Negocios extranjeros, Sr. Curzon, declara que el tratado de amistad entre la Gran Bretaña y Abisinia ha sido firmado.

Cree, no obstante, inoportuno en las presentes circunstancias hablar de la indicada euestión.

Acerca de los asuntos de Oriente manifiesta que no puede menos de reconocerse que ha mejorado noblemente la situación de la Armenia.

Se ocupa después en los asuntos de Creta. Reconoce que sigue reinando agitación en el interior de dicha isla, pero añade que aquélla no es tan alarmante como se supone.

Dice que los cretenses se muestran favorables á la autonomía, gracias á la cual se restablecerá la calma y la tranquilidad.

Asegura que existe el más perfecto acuerdo entre las grandes potencias, y que por lo tanto no hay motivo alguno de inquietud.

Declara qne no puede afirmar que el cargo de gobernador de la isla de Creta haya sido ofrecido al Sr. Droz, pero anuncia que las potencias discutirán este nombramiento.

EL PROGRAMA AUTOMISTA

El programa de los autonomistas contenido en proposiciones de ley presentadas en las Cortes, en circulares y en artículos-manifiestos es el siguiente:

Sufragio

Recordando que las antillas tuvieron el mismo censo que la Península en las elecciones de 1813, 1820, 1832, 1834 y 1836, pidieron y mantendrán hoy los liberales la aplicación de la ley vigente para todas las provincias peninsulares. Esta solución no la repugnaron tampoco, y aún la aceptaban en 1895, importantes demócratas desafectos á las demás soluciones de los autonomistas.

Derechos políticos

Pidió la Diputación radical antillana la igualdad de derechos políticos en la Península, y por tanto, había que desistir de las medidas preventivas contro el separatismo, anunciadas por el Sr. Cánovas, de toda garantía sobre asociaciones peligrosas y de la disparidad que existe entre el Código de justicia militar de Cuba y el peninsular.

Relaciones financieras

Los autonomistas, considerando como de «explotación colonial» el sistema vigente, entienden que los gastos deben dividirse en generales del Estado, especiales de la Península y especiales de las Antillas. En los «gastos generales» del Estado entran la lista civil, la deuda, servicios de la Presidencia del Consejo y ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Marina. Todos esos gastos generales se repartirán entre las provincias peninsulares y antillanas en proporción á su riqueza imponible, y en todo caso refiriendo la cuota al número de habitantes. Por tanto, las provincias de la Península pagarán la mayor parte de la deuda de Cuba, y esta abonará una parte relativamente pequeña de la deuda de Cuba y de la deuda de la Península; asimismo las provincias peninsulares satisfarán la mayor parte de los gastos de la Guerra, Marina, etc., de la gran Antilla, y ésta una parte, «siempre exígua» de los gastos militares de Cuba y de la Península.

Los gastos de los demás ministerios y servicios se considerarán locales, pagando la Península los suyos y Cuba los que le correspondan.

Aranceles

Considerando que la importación cierra mercados á Cuba, así como los derechos de exportación, se fijan los derechos fiscales en el 3 por 100 del valor de los artículos de primera necesidad ó maquinaria, y para los demás una escala variable hasta el máximun del 10 por 100 «ad valorem.» No se impondrá á la producción de la Península ningún tipo superior al que disfruten otros Estados importadores en Cuba, pero no habrá derechos diferenciales ni de exportación. Claro está que con ese régimen han de desaparecer las importaciones de Cuba de nuestros productos peninsulares, y las corrientes mercantiles irán hacia los Estados-Unidos.

Gobernador general

Fundándose en que en todos los pueblos cultos la administración es civil, se separarán las funciones militares y civiles, y, por lo tanto, no seguirán siendo gobernadores, como hasta aquí, los tenientes generales.

Al frente de las secciones de los servicios de la isla habrá «secretarios del despacho», nombrados y separados por el gobernador, «pero responsables» ante la corporación insular electiva; en suma, «ministros» como en el régimen parlamentario, con la sola excepción de los ramos militares y de Justicia.

El gobernador general tendrá, dentro de un mes de adoptados los acuerdos de la Diputación, el derecho de veto, sometiendo el caso en seguida al gobierno de Madrid.

Cámara insular

La Diputación electiva, única, representativa por el sufragio universal de la voluntad de la mayoría de los cubanos, resolverá, como «Cámara independiente» (salvo el supremo y excepcional derecho del «veto»), acerca de todos los asuntos financieros y administrativos locales, incluso la fijación de los impuestos y dsl arancel, residenciando á los secretarios de despacho de ministros, que necesitan, por tanto, para seguir en su puesto normalmente la confianza de la Cámara.

Exámenes en Telégrafos

En la *Gaceta* se publica la convocatoria para cubrir las 43 vacantes que en la actualidad existen en la clase de oficiales segundos del Cuerpo de Telégrafos, y de las que puedan ocurrir hasta la terminación de los ejercicios.

Estos comenzarán el día 3 del próximo mes de Noviembre.

Podrán tomar parte en los exámenes los aspirantes de Telégrafos y los indivíduos extraños al Cuerpo que lo soliciten.

Los examinados de ambas clases que hayan sido aprobados en convocatorias anteriores en las asignaturas del primer grupo ó en algunas de las del segundo, no estarán obligados á sufrir sobre ellas nuevo examen.

Los indivíduos extraños al cuerpo que soliciten ser examinados, deberán acreditar no haber cumplido 30 años en la fecha de esta real orden.

Desde esta fecha hasta la del 30 del próximo venidero Septiembre, á las seis de su tarde, se admitirán en el registro de entrada de la Dirección general las instancias de los indivíduos extraños al Cuerpo de Telégrafos que deseen tomar parte en los ejercicios, y las de los aspirantes terceros, aptos ó no aptos para segundos, que no se hallen prestando servicio en la actualidad.

Los aspirantes primeros y segundos y los terceros, aptos y no aptos para segundos, que se hallen prestando servicio, entregarán sus solicitudes á sus jefes respectivos hasta el lunes 27 de Septiembre, de modo que se reciban en la Dlrección general antes de terminar el plazo de admisión prefijado.

Los extraños al Cuerpo acompañarán á su instancia la partida de bautismo, certificado de buena conducta, y relación de estudios que hayan hecho y ocupaciones que hayan tenido, y declaración, bajo su palabra, de no haber sido procesados.

La suficiencia se ha de demostrar en los ejercicios sobre las materias siguientes:

Primer grupo

Primer ejercicio.—Gramática castellana, escritura correcta y Francés.

Segundo ejercicio.—Aritmética y Algebra.

Segundo grupo

Tercer ejercicio.—Geometría.

Cuarto ejercicio.—Elementos de Física y Química.

Quinto ejercicio.—Alemán ó inglés.

El que fuera desaprobado en una asignatura no podra continuar los ejercicios sobre las demás.

La moneda de los insurrectos

El cabecilla ineurrecto José Zayas, bautizado por el *Herald* con el titulo de *financial commissioner*, ha tenido una idea salvadora para los mambises, ideando, con el objeto de llevar fondos al *Tesoro* (?) *revolucionario*, una medalla conmemorativa, que será puesta en venta en los Estados Unidos y Canadá al precio de un *dollar*.

En el anverso de la medalla va estampado el busto de la Libertad, orlándolo el lema «Patria y Libertad» y debajo de la figura ía palabra «Recuerdo» y la fecha 1897.

En el reverso *ostenta* en el centro las armas de Cuba con las palabras República de Cuba» en su parte superior y seis estrellas representando los *seis Estados* antillanos en la inferior.

Añade el *Herald* que á fines de la presente semana se pondrán en circulación 10.000 toneladas, habiéndose firmado un contrato para acuñar tres millones si fuera preciso.

No ha sido mala la invención dcl *financial commissioner*, ahora que los famosos bonos se venden poco menos que al peso en los Estados Unidos. Seguramente que la flamante medallv correrá la misma suerte que los valores fiduciarios del separatismo.

Según dispone la nueva ley de Reclutamiento el día 1.° de Agosto se verificará el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

El plazo para la redención termina el 30 de Septiembre. La cantidad establecida, tanto para la Península como para ultramar, son 1.500 pesetas.

Pasando dicho plazo, y 10 días antes del embarque, podrán redimirse los destinados á Ultramar, por 2.000 pesetas.

La familia real hace en San Sebastián la retirada vida de siempre. Baja á la caseta de baños ó pasea por los jardines de Palacio de diez á doce de la mañana: por la tarde hace excursiones en carruaje por aquellos deliciosos alrededores, y vuelve á Miramar al anochecer. Después se sirve la comida y se juega una partida de billar hasta las once, hora en que invariablemente se retira la Reina á sus habitaciones.

Con grandes festejos se ha inaugurado la creación de un magnífico busto del ilustre cirujano franeés Mr. Velpean, en su pueblo natal Bruches, habiéndose pronunciado en dicho acto notables discursos por los principales cirujanos y médicos que prosiguen las tradiciones científicas del renombrado doctor, á quien se ha tributado tan público como justo testimonio de aprecio.

Es digna de ser imitado en todas las capitales, lo siguiente que encontramos en un periódico.

Las propinas en los cafés

Los camareros de los cafés de Marsella han iniciado una cruzada para conseguir la supresión de las propinas que hasta la fecha constituyen el único positivo renglón de sus ingresos «profesionales.»

He aquí las razonos en que apoyan su actitud que á muchos parecerá extraña; razones contenidas en circulares repartidas á los parroquianos:

1.ª Atendido que la propina que tienen ustedes á bien darnos, con intención de recompensar nuestros servicios, tiene otro destino.

2.ª Atendido que los dueños retiran de dicho regalo, que debería ser personal, una suma lo bastante grande para reducir casi á nada la totalidad de las propinas.

3.ª Atendido que la generosidad de ustedes motiva que los dueños nos tengan empleado durante 16 y 18 horas diarias sin recompensarnos con retribución alguna, y hasta obligándonos á pagar para trabajar.

4.ª Atendido que la intención de los parroquianos es de recompensar la celeridad de los camareros y no la de pagar a los dueños un precio al de las consumaciones.

Por estos motivos, los mozos de café y de restaurant invitan á los consumidores marselleses á no darles en lo sucesivo propina alguna.»

La Inspección de primera enseñanza ha publicado el estado de las cantidades satisfechas y pendientes de pago por las obligaciones de primera enseñanza, devengadas hasta fin de Marzo último, con cargo á los presupuestos municipales.

De dicho documento resulta que los municipios deben por dicho concepto 7.687.762,75 pesetas.

La provincia que más debe sigue siendo la de Málaga, que adeuda á los maestros, por personal y material pesetas 1.161,784.

La provincia que debe menos es Lugo, que solo adeuda 909 pesetas.

Y las que no deben nada son Alava, Barcelona, Guipúzcoa, León, PALENCIA, Pontevedra y Vizcaya.

El día 28 de Agosto próximo se celebrará en la dirección general de Obras públicas la subasta para el acopio del material de conservación de la carretera de Valladolid á Soria, señalándose como tipo del concurso la cantidad de 16.000'30 pesetas.

Por la dirección general de Administración, del ministerio de la Gobernación se ha publicado en la *Gaceta* la relación, por provincias, de los Ayuntamientos en que debe existir el cargo de contador de fondos municipales.

El próximo sorteo de la lotería se verificará el día 30 de Julio.

Constará de 50.000 billetes, á 30 pesetas, divididos en décimos á 3 pesetas.

Dice *El Defensor de Granada*:

«Ayer se buscaba con extraordinaria actividad y secreto, por la policía, el paradero de una linajuda dama, que ostenta título de grandeza, y que ha figurado mucho en los salones aristocráticos de Madrid.

La excelentísima señora á que aludimos, parece ser que se ha fugado de Madrid con dirección á Andalucía, temiendo la prisión que de ella se ha decretado, en causa que se le sigue por estafa.

Ayer se creía que pudiera estar oculta en esta capital.»

El Banco de Castilla, á nombre del Hispano-Colonial, ha puesto hoy 22 millones de pesetas á disposición del Gobierno, producto del primer pago de la suscripción.

Por disposiciones recientes, los militares que sirven en Cuba y Filipinas sólo pueden dejar asignaciones á sus próximos deudos quienes para cobrarlas, han de justificar en la oficina pagadora su parentesco.

Esta restricción obedece al deseo de corregir abusos, pues se ha descubierto que algunos voluntarios antes de marchar á campaña, vendieron por una cantidad insignificante el derecho á cobrar la asignación á los mismos ganchos reclutadores.

Otros voluntarios, no menos avisados que sus explotadores, vendieron á la vez varios de ellos la asignación.

La vacante de teniente general que ha originado el fallecimiento de D. Joaquín Ahumada, corresponde al ascenso y se proveerán una vez que se cumpla el novenario, como asimismo la capitanía general de Baleares, cuyo cargo seguirá desempeñando interinamente hasta entonces el segundo cabo de aquel cuerpo de ejército señor Saenz de Miera.

Manifestaciones del Sr. Silvela

Copiamos de *La Correspondencia*:

«Hemos hablado con el señor Silvela sobre la *interview* que se ha transmitido desde Burgos y las observaciones que acerca de ella hace el *Heraldo*, y nos ha manifestado que él no ha sido nunca partidario de la autonomía en Cuba, entre otras razones que ha expuesto muchas veces, porque cree que en el pueblo cubano falta la mayor parte de las condiciones necesarias, porque ese régimen engendra prosperidad y paz; pero que partiendo de que la autonomía en todo lo importante es ya un hecho, aunque lamentable, *consumado* por las reformas del Sr. Cánovas, no le asustaría el dar el paso más que falta, con tal que fuese condición de paz inmediata, pacto eficaz que

M.C.D.2022

asegurara la terminación de la guerra, y en ese sentido citó el cenvenio de Vergara, porque convenio fué auuque se diferenciara esencialmente en otras muchísimas cosas.

Respecto del nombre de *unión conservadora*, no es exacto que él se lo haya dado, y, con efecto, no sería bastante comprensivo, puesto que pueden concurrir á la obra muchos que no lleven ese apellido; pero la obra conservadora es, y así lo dijo en el teatro Moderno: más propio sería el nombre de *unión nacional*, aunque el nombre importa poco si hay fé y convicción en la empresa de cambiar los procedimientos políticos al uso por los opuestos.»

La comisión encargada de agitar la opinión para pedir el cumplimiento de los artículos 3.º de la Constitución del Estado y 1.º de la ley Constitutiva del ejército, en sesión celebrada el día 18, aprobó, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º Procurar por todos los medios se formen comisiones en las capitales de provincia y en las poblaciones de alguna importancia, que, unidas á ésta, preparen la opinión en favor de causa tan justa, teniendo presente que á la clase trabajadora es á quien más interesa.

2.º Nombramiento de subcomisiones que salgan á hacer la propaganda por las diferentes regiones, teniendo en cuenta en lo posible, que sean personas conocedoras del terreno.

Y 3.º Hacer patente, por medio de *meetings*, conferencias, fo letos, prensa periódica y cuantos medios están á su alcance, ta irritante desigualdad de que solo los hijos de los pobres vayan al servicio, obligando á los representantes en Cortes á que hagan desaparecer tan inícua desigualdad, y queden en todo su vigor los artículos para cuya defensa se ha reunido esta comisión.

RETAZOS

Un periódico de Málaga da cuenta de la desaparición de una agraciada y distinguida señorita de aquella capital, fugada de la casa paterna, en compañía, como es natural, de su correspondiente «palomo» y una respetable cantidad que *limpió* á su señor padre, sin duda para ayuda del viaje.

El citado periódico lamenta la frecuencia con que se dan estas fugas.

Y yo también, aunque no me preocupan mucho.

«Y lo peor de todo—añade el expresado colega refiriéndose á dicha señorita—es pensar el ¡cuándo llegará!»

¡Cá! no señor.

Lo peor de todo, salvo la opinión de usted, es pensar el ¡cómo llegará!

Que no será, creo yo,
igual que cuando marchó.

***

Se queja la prensa madrileña, de que la mayor parte de los cuadros presentados en la última Exposición de Bellas Artes, contienen asuntos de tauromaquia.

Todos son toreros en diferentes posturas y ejecutando las diversas suertes de tan *socorrida profesión*.

Que hoy el pintor se dé maña
á poner en perspectiva
toreros, nada me extraña,
pues sabe que aquí en España
los ¡cuernos! es lo que priva!

***

Continúa viéndose en la Audiencia de Madrid, según dicen los periódicos, el juicio oral contra los concejales de aquel ayuntamiento, por la cuestión de las limpiezas.

¿Preguntan ustedes qué clase de cuestión es esta?

Pues hombre, yo, fijamente,
decir al punto no puedo
qué *limpieza* practicaron
los concejales aquellos.
Pero presumo será
el móvil de ese proceso,
la afición que demostraron
solo á *barrer para adentro*.

***

Dice un periódico de León:

«En diferentes centros de esta ciudad, hemos oído que se censura á los jóvenes de ambos sexos, porque en el paseo *de Guzmán el Bueno*, no se organizaba el ídem por ambos lados del salón; y fundan esas censuras, porque los *pollos* desean vsr constantemente á las personas por quienes *palpitan los eorazones enamorados*.»

Vamos que las quieren ver á su gusto!
Quieren verlas sin trabajo
de la música al compás
como quien dice á destajo
por arriba, por abajo,
por delante y por detrás.

¡Pero hombre y una muchachería como esta se trató nada menos que en los centros de la ciudad!

¡Pues entonces, qué dejan para cuando llegue Silvela!

LOCAL Y PROVINCIAL

A las cuatro y media de la tarde de hoy se han reunido en el despacho del señor gobernador civil de esta provincia, previa convocatoria de la citada autoridad, algunas personas de la eapital. con el fin de nombrar la junta gestora en esta provincia, del Colegio de Huérfanos de la Guerra.

La relacióu de compradores de bienes nacionales cuyos pagarés han dé satisfacerse en los días de sus respectivos veneimientos y que publica el *Boletín Ofieial* de hoy, es la siguiente:

D. Elías Sánchez, Palencia; D. Domingo Carriedo, hoy Tomás García, Villaumbrales,

Por este gobierno de provincia se interesa la busca y captura de Antonio Marmol Requena, preso fugado del penal de Granada.

Hemos recibido en esta redacción una extensa reseña de los actos solemnes celebrados en Carrión de los Condes, en honor de los reverendos PP. Agustinos Mariano Gil y Moisés Santos, hijos de aquella ciudad, con el fin de perpetuar la memoria de dichos ilustres religiosos, los cuales, guiados por su patriotismo, fueron los primeros en apercibir á las autoridades de Manila, de la vasta conspiración que se fraguaba contra España en el Archlpiélago filipino.

La mucha extensión de la citada reseña nos impide, bien á pesar nuestro, publicarla, aunque felieitamos al Ayuntamiento y pueblo de Carrión de los Condes, que no olvida á sus hijos ilustres, honrando á estos del modo que merecen los altos méritos que contrajeron en beneficio de la patria.

Hemos oído hacer grandes elogios de la campaña de inspección girada por los tenientes de alcalde y de la que oportunamente nos heinos ocupado.

En nuestro sentir, y haciéndonos eco del consumidor, debe el señor alcalde ordenar que continúen las visitas, extendiéndolas á los comercios y tiendas donde se expenden y elaboran artículos de consumo.

La actividad que muestra el Sr. Raboso, está plenamente en carácter y por ello ha de recibir el apíauso general de 'a población.

El Instituto de Palencia figura entre los 45 que no han cobrado los haberes del personal, del mes de Junio, por haberse agotado el crédito consignado para dichas atenciones.

Verdaderamente que es censurable elabandono en que se halla la admiuistración española, tanto más cuanto que unos cobran y otros no, siendo todos iguales fuucionarios del Estado.

Según un apreciable colega de Linares, las cosechas de cereales y de aceite se presentan en tan buenas condiciones, que han determidado firmeza en los precios con tendencia al alza: el trigo se cotiza á 43 reales la fanega; la cebada á 24 y el aceite, á 48 la arroba.

El termómetro

La temperatura mínima que hubo durante la noche última fué de 14º sobre cero.

La máxima observada hasta las tres de esta tarde, á la sombra, ha sido de 29º.

Las escopetas

MARCA JABALI

no tiene rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Pedid Catálogo á **LUIS VIVES y C.ª**, calle Fernando, 23.—BARCELONA.

Con motivo de las fiestas y corridas de toros qua se celebrarán en Santander durante los días 24 del actual al 4 del próximo, la compañía del Norte, establece billetes especiales de ida y vuelta á precios reducidos, costando el billete desde Palencia, 26 pesetas 30 céntimos, en segunda y 14 con 85 en tereera; desde Amusco, 23·90 y 13'40; desde Frómista, 22'55 y 12'60; desde Osorno, 20 55 y 11'40; desde Herrera, 18'05 y 9·90; desde Alar del Rey, 17'25 y 9'40, desde Aguilar de Campóo 14'90 y 8'15; y desde Quintanilla, 14'40 y 7'85.

Los viajeros procedentes de dichas estaciones, habrán de verificar su ida por el tren que sale de Palencia á las 8'23 mañana para llegar á Santander á las 5'10 tarde, durante los días 23 al 3, ambos inclusive.

El regreso lo efectuarán por el tren que sale de Santander á las 8'45 mañana los días 24 al 5, ambos inclusive.

Nota festiva

¡YA DECÍA YO!

¡Si ya me extrañaba á mi
que hubiera tan dulce calma
entre todas esas niñas
cuya costumbre diaria
es ir á lavar al río
y hasta la fuente por agua!
¡Si ya me extrañaba que
no me encontrase á unas cuantas
según costumbre que tienen
zurrándose la badana
y tratando de buscarse
la parte redonda y magra
que debe estar siempre oculta
por el telón de la falda!
¡Y, claro, como yo había
notado cuando llegaba
este calor, que en los fuentes
las susodichas muchachas
se metían cada zurra
por quítame allá esas pajas
que casi causaba miedo
al hombre de más agallas,
me echaba estas cuentas siempre
que iba por la noche á casa;
«O esas niñas se confiesan
tres veces á la semana
comprendiendo así el perjuicio
que sufren cuando se arañan,
ó de otro modo no sé
por qué se me han vuelto mansas!»
¡Pero sí, sí! ¡Ya te quiero
decir un recado, Juana!
¿Recuerda el lector, tal vez,
aquellas zurras tan magnas
que otros años se han metido
cuando el verano llegaba?
Pues ayer tuvimos un
palo de la misma gaita.
Dos mozas de muchos bríos,
ó sea de rompe y rasga,
se agarraron de los moños
sin que se sepa la causa
y del modo que el lector
verá en la anterior estampa,
Por fortuna no se alzaron
la parte que está tapada
que era lo que yo temía,
porque esas niñas tan cándidas
siempre tiran á meterse
alguna buena azotaina.
Conque ya estoy satisfecho,
porque, la verdad, caramba,
me tenía á mí ya triste
eso de que se pasaran
los dias de calor, sin
que al ir al caño por agua
no viéramos á las niñas
zurrándose la badana.

Clotaldo

SECCION MERCANTIL

Palencia, 22.—Continuan las operaciones de recolección en buenas condiciones, por lo cual nótase poca animación en el mercado cuyos precios á que se pagan el trigo y cebada son los siguientes:

Trigo nuevo á 48 rs. las 92 libras; idem añejo á 49 rs. las 92 id.; cebada á 18 reales la fanega tanto la nueva como la añeja.

—

Valladolid, 21.—En los Almacenes generales han entrado 150 fanegas trigo, que se pagaron á 50'25 reales las 94 libras.

En el Canal, 100 fanegas á 50'25.—*El Corresponsal*.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Apolinar obispo y San Liborio.

SECCIÓN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL DE HOY

Parte oficial de la Presidencia del Conseja de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular sobre busca y captura de un preso, fugado del penal de Granada.

Guerra.—Convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar.

Intervención de Hacienda.—Relación de los compradores de bienes nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Ayuntamiento de Villaumbrales.—Extracto de los acuerdos tomados por la citada Corporación durante el año económico de 1896-97.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

MADRID 22 (8 m.)

Weyler de viaje

Telegramas recibidos de la capital de la Isla, dicen que el general Weyler ha llegado á Sagua la Grande.

A la península

Se han embarcado con rumbo á la península 812 soldados enfermos.

La década anterior

El resumen que comunican dichos telegramas relativos á las fuerzas insurrectas que han quedado fuera de combate durante la última decena del mes actual, es el siguiente:

Muertos en campaña. . . .	236
Apresados.	20
Presentaciones.	497

—

MADRID 22 (9'15 m.)

En la Huerta

También anoche se reunieron muchos personajes políticos en la Huerta, con objeto de escuchar del jefe del gobierno las apreciaciones que le merecen los actos políticos celebrados últimameute por los Sres. Silvela y Moret.

El Sr. Cánovas se mostró un tanto reservado respecto al asunto, aunque dejando comprender que el discurso pronunciado en Zaragoza por el exministro liberal, es algo comprometido en las actuales circunstancias.

«Si la prensa—añadió el jefe del gobierno—no refleja con exactitud las palabras pronunciadas en su discurso por el Sr. Moret, yo me alegraré mucho de no sostener apreciación alguna respecto del asunto.

SIRVIENTA

Se necesita una con buenos antecedentes. Darán razón en la imprenta de este periódico.

UÑEROS

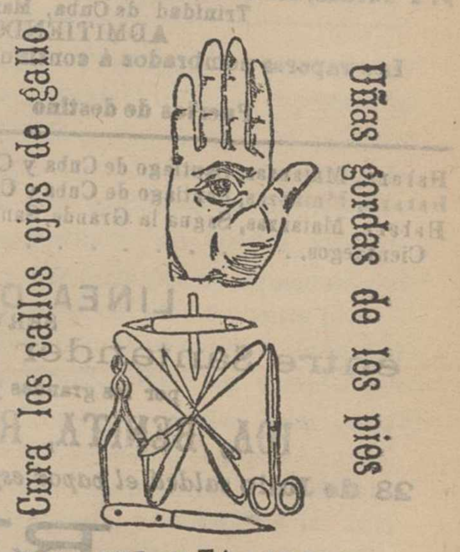

ROQUE S^TA CRUZ.

Artículos de Dibujo

Tanto los necesarios para figura como para lineal.

Se venden en la imprenta y libreria de ALONSO É HIJOS.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos.

M.C.D.2022

La mejor preparación para conservar, restaurar y embellecer el cabello es

EL VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.

Conserva la cabeza libre de caspa, sana los humores molestos é impide la caída del cabello. Cuando el cabello se pone seco, claro, marchito ó gris, le devuelve el color original y su contextura, estimulando un nuevo y vigoroso crecimiento. Doquiera se emplea el Vigor del Cabello del Dr. Ayer, suplanta todas las demás preparaciones y pasa á ser el favorito de las señoras y caballeros.

El Vigor del Cabello
del Dr. AYER.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT

UENTE AMARGA ROPIEDAD DEL **Dr. LLORACH**

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humores frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Paragarantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm., 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	44.028.645
Total.	»	56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694,43.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

---

Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente de

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	«Buenaventura»	21 Julio 1897
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .		
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.		

LINEA DE PUERTO-RICO
SERVICIO REGULAR
entre Santander y la Isla de Puerto-Rico
por los grandes y magníficos vapores nombrados

IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA

28 de Julio *saldrá el vapor español*

RITA

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de
SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Que cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARÍTIMO cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 37. Santander 14 de Julio de 1897.

Ninguna ANEMIA resiste a la

HEMOGLOBINA
de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS
y HEMOGLOBINA GRANULADA

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3 34 m.
61	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
420	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4'51 m.	5'03 m.
1062	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
423	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
71	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
1050	Mercans.	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
412	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m.
1051	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
1405	Id.	»	Palencia	León	»	3 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
422	Id.	»	Asturias	Idem	8'13 n.	8 25 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9'33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10 38 n.	10'48 n.
60	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

EN LA IMPRENTA
DE

ALONSO E HIJOS

Mayor pral., núms. 98 y 100

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.

Precio del frasco: UNA peseta.

RECIBOS TALONARIOS

para dar participación en la lotería del Estado y cobrar los inquilinatos de casa

RECIBOS

para sacar las mercancías del ferrocarril.

Inmenso surtido de papel para cartas en elegantes estuches á precios baratísimos.

Caprichosos devocionarios, última novedad, tanto en piel como en pasta.

Bonitas tarjetas de felicitación y estampas para registros de libros

Los avisos, durante la noche para cualquier clase de trabajo urgente, relacionado con la imprenta, se reciben en el *Gran Hotel Continental*.

Dos casas en venta

Las señaladas con los núms. 16 y 18 de la calle de los Soldados. Dirigirse á su dueña doña Teresa Fernández, que vive en la calle del Muro, núm. 3.

SÁNDALO ESPINAR

Los resultados tan satisfactorios obtenidos con el uso de esta excelente preparación, hasta el extremo de competir con sus similares extranjeras, ha dado lugar á que los principales médicos de España la prefieran y recomienden para la completa curación de la

Blenorragia (Purgación)
Inflamación de la vejiga
Nefritis supurada
Flujo blanco
Catarro de la vejiga, &.

La economía en el precio, es debida á que las especialidades están exentas de derecho de Aduanas, portes, cambios y comisiones.

DEPÓSITO GENERAL:

Laboratorio Farmacéutico de *G. Espinar*, P. Encarnación, 10, y Coliseo, 2, Sevilla.

Depósito exclusivo en PALENCIA:

Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo, Almacén de Drogas.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

7

VACUNA

con linfa reciente, extraida de la ternera.

Se vacuna todos los días, de tres á cuatro de la tarde en casa de D. Roque Santa Cruz, Cestilla, núm. 15, 2.º, á una peseta cada individuo y dos á domicilio.

No se vacuna de brazo, ni se cobra si no prende.

AMA DE CRIA

Se necesita una casada, joven y con leche fresca, para criar en su casa.—Dirigirse á calle de Zurradores, núm. 5.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39

Madrid

En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.

Comercio de Lencería
DE
PABLO CARBAJO

Mayor pral., 51, frente al Corral de Castaño

Gran surtido en lienzos, retortas, sábanas, colchas, telas para colchones, toda clase de mantelería, puntillas, tiras bordadas, corsés, éstos los hay superiores de faja, sábanas turcas para baño, medias, calcetines pañuelos blancos y de color con y sin jaretón, y toda clase de ropa blanca para hombres y señoras, todo á precios sumamente bajos.

A los labradores

Especialidad en estopa para costales cebaderas y mantones para la paja.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

M.C.D.2022